



**Instituto Politécnico Nacional**  
**Secretaría de Gestión Estratégica**  
**Dirección de Programación y Presupuesto**

Informe Trimestral. PP S243 "Programa Nacional de Becas"

ENERO - MARZO 2016

1er. Trimestre 2016

Nivel Educativo		Educación Media Superior	Educación Superior	Educación Posgrado
Unidad de Medida		Alumno becado	Alumno becado	Alumno becado
Entidad federativa	Delegación/Municipio	Población Objetivo	Población Objetivo	Población Objetivo
Distrito Federal	Álvaro Obregón	5	0	0
	Azcapotzalco	19	50	13
	Benito Juárez	0	0	0
	Coyoacán	9	49	0
	Cuajimalpa	0	0	0
	Cuauhtémoc	3	0	0
	Gustavo A. Madero	18	512	78
	Iztacalco	0	55	0
	Iztapalapa	10	0	0
	Magdalena Contreras	0	0	0
	Miguel Hidalgo	9	283	38
	Milpa Alta	1	4	0
	Tláhuac	0	0	0
	Tlalpan	0	0	0
	Venustiano Carranza	1	0	0
	Xochimilco	0	15	0
Durango	Durango	0	0	41
Guanajuato	Silao	1	3	0

**Responsable de integrar la Información**

Nombre: IZCHEL ANAID TREJO CHAGOLLA  
 Cargo: ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE BECAS  
 Ext.: 65034  
 Firma:

**Responsable del Programa Presupuestario**

Nombre: LIC. CLAUDIO MATAMOROS LARA  
 Cargo: DIRECTOR DE LA DEDICT  
 Ext.: 65014 y 65015  
 Firma:



**Instituto Politécnico Nacional**  
**Secretaría de Gestión Estratégica**  
**Dirección de Programación y Presupuesto**

Informe Trimestral. PP S243 "Programa Nacional de Becas"

ENERO - MARZO 2016

Baja California Sur	La Paz	0	0	74
México	Ecatepec	10	0	0
	Naucalpan	0	10	0
Michoacán	Jiquilpan	0	0	13
Morelos	Yautepec	0	0	45
Oaxaca	Oaxaca	0	0	51
Sinaloa	Guasabe	0	0	22
Quéretaro	Quéretaro	0	0	30
Tamaulipas	Altamira	0	0	9
	Reynosa	0	0	20
Baja California	Tijuana	0	0	9
Tlaxcala	Tepetitla	0	0	17
Zacatecas	Zacatecas	0	1	0
<b>Total</b>		<b>86</b>	<b>982</b>	<b>460</b>

Montos pagados por beneficiario	
\$28,839,122.60	


Porcentaje del costo total del Programa	
21%	

Nota: Es conveniente precisar que del total de 1,528 becas que se reportan para este trimestre, 3 de ellas corresponden a becas que son pagadas por donativos, las cuales pertenecen al Nivel Superior.

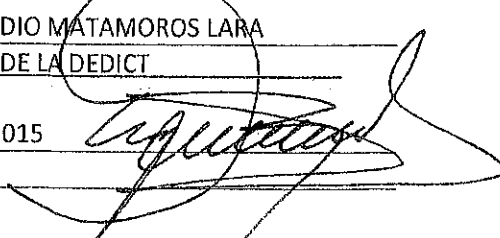
En el monto ejercido para este trimestre, se consideran las siguientes becas:

- Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE).
- Becas de Estudio.
- Dr. Alberto Moscona Nissim.
- Jorge Francisco Mejía Coba (JM).

**Responsable de integrar la Información**

Nombre: IZCHEL ANAID TREJO CHAGOLLA  
 Cargo: ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE BECAS  
 Ext.: 65034  
 Firma: 

**Responsable del Programa Presupuestario**

Nombre: LIC. CLAUDIO MATAMOROS LARA  
 Cargo: DIRECTOR DE LA DEDICT  
 Ext.: 65014 y 65015  
 Firma: 

1168



**Instituto Politécnico Nacional**  
**Secretaría de Gestión Estratégica**  
**Dirección de Programación y Presupuesto**

Informe Trimestral. PP S243 "Programa Nacional de Becas"

ENERO – MARZO 2016

**Mecanismos de distribución, operación y administración del programa**

(En caso de ser necesario incluir el documento en el cual se describan dichos mecanismos)

**Distribución:** Las becas se dan a conocer a través de convocatorias y por la página web de la COFAA.

[www.cofaa.ipn.mx/becas](http://www.cofaa.ipn.mx/becas)

**Operación y administración**


**Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE):** Las solicitudes se entregan en la Dirección de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica (DEDICT), para que la Comisión Evaluadora las revise de acuerdo a la normatividad, posteriormente el Secretario Técnico del Consejo Académico del SIBE a consideración del pleno del Órgano Colegiado aprueba los resultados, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Oficio de postulación del Director de la Dependencia Politécnica.
- Formato SIBE -01 (Solicitud y reporte de actividades).
- Formato SIBE -02 (Programa de actividades a desarrollar).
- Formato SIBE -03 (Constancia de carga académica frente a grupo de nivel medio superior).
- Formato SIBE -04 (Constancia de carga académica frente a grupo de nivel superior).
- Formato SIBE -05 (Constancia de carga académica frente a grupo de nivel posgrado).
- Formato SIBE -06 (Carta compromiso).
- Programa bienal de actividades de investigación, docencia, extensión y superación académica.
- En caso de haber disfrutado de año sabático o licencia con goce de sueldo, anexar las liberaciones correspondientes.

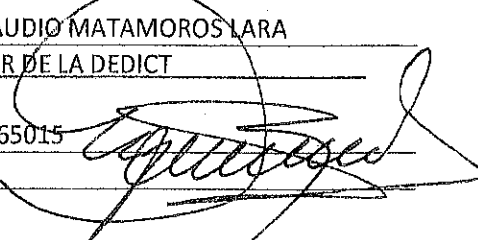
**Becas de Estudios:** Las solicitudes se entregan en la Dirección de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica (DEDICT), para que a través del Secretario Técnico del Comité Técnico para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de sueldo (COTEBAL), sean dictaminadas de acuerdo a la normatividad y emita las resoluciones correspondientes. Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Oficio de postulación, del Director de la Dependencia Politécnica de adscripción.
- Solicitud, pagaré, carta compromiso, cronograma de actividades y acta de nacimiento.
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).
- Comprobante de domicilio.
- Título profesional o grado(s) académico(s), según el caso.
- Certificado o historial académico de estudios superiores y del(los) grado(s) académico(s), según sea el

**Responsable de integrar la Información**

Nombre: IZCHEL ANAID TREJO CHAGOLLA  
 Cargo: ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE BECAS  
 Ext.: 65034  
 Firma: 

**Responsable del Programa Presupuestario**

Nombre: LIC. CLAUDIO MATAMOROS LARA  
 Cargo: DIRECTOR DE LA DEDICT  
 Ext.: 65014 y 65015  
 Firma: 



**Instituto Politécnico Nacional**  
**Secretaría de Gestión Estratégica**  
**Dirección de Programación y Presupuesto**

Informe Trimestral. PP S243 "Programa Nacional de Becas"

ENERO – MARZO 2016

Normatividad interna que regula el programa presupuestario:

- Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas S243, difundidas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2015.
- Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE), vigente a partir del 1° de junio del 2012.
- Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo en el Instituto Politécnico Nacional, vigente a partir del 31 de julio del 2012.
- Lineamientos para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo en el Instituto Politécnico Nacional, vigente a partir del 13 de febrero del 2013.
- Reglamento General de Becas para Alumnos del IPN.
- Convenio DR. ALBERTO MOSCONA NISSIM.
- Convenio Jorge Francisco Mejía Coba (JM).

Los Reglamentos y Lineamientos se pueden consultar en las siguientes direcciones electrónicas:

[http://www.cofaa.ipn.mx/becas/avisos/RO\\_2013.pdf](http://www.cofaa.ipn.mx/becas/avisos/RO_2013.pdf)

[http://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/documentos/2012/Reglamento\\_SIBE\\_2012.pdf](http://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/documentos/2012/Reglamento_SIBE_2012.pdf)

[http://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios\\_COFAA/index.html](http://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios_COFAA/index.html)

**Responsable de integrar la Información**

Nombre: IZCHEL ANAID TREJO CHAGOLLA

Cargo: ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE BECAS

Ext.: 65034

Firma: 

**Responsable del Programa Presupuestario**

Nombre: LIC. CLAUDIO MATAMOROS LARA

Cargo: DIRECTOR DE LA DEDICT

Ext. 65014 y 65015

Firma: 